

TÍTULO DE LA POLÍTICA:	POLÍTICA EQUILIBRIO VIDA-TRABAJO
CÓDIGO DE LA POLÍTICA:	
FECHA DE EMISIÓN:	30 octubre 2020
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN:	Enero 2023
Nº DE REVISIÓN:	2
ELABORÓ:	Capital Humano Fibra Inn
ALCANCE:	Todo el personal de Fibra Inn.

POR L.F.T :

Artículo 59: El trabajador y el patrón fijarán la duración de la jornada de trabajo, sin que pueda exceder los máximos legales. Los trabajadores y el patrón podrán repartir las horas de trabajo, a fin de permitir a los primeros el reposo del sábado en la tarde o cualquier modalidad equivalente.

POR DOF: Establecer los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo. (NON 035)

POR ASG: Integrar un modelo de negocio y acciones que propicien un cambio positivo en todos los ejes del desarrollo sostenible y sean clave en la consolidación y evolución de una empresa, más allá de los resultados financieros, poniendo a prueba nuestra capacidad de trascender como empresa y como personas, y al mismo tiempo contribuyendo al bien común y a la generación de valor compartido.

1. OBJETIVO

Definir lineamientos y prácticas en las que se incluyen aspectos de salud, seguridad, medio ambiente, flexibilidad y condiciones laborales con la finalidad de mejorar la productividad y eficiencia en el trabajo, incrementar el compromiso en todos los niveles, priorizando el bienestar físico y mental de nuestros colaboradores y que contribuya con un impacto positivo en la comunidad.

Garantizar ser una empresa "Great Place to Work".

Lograr la permanencia del colaborador y que contribuya en agregar valor a los inversionistas.

2. DEFINICIONES

- **Equilibrio Vida-Trabajo:** Es el equilibrio significativo y confortable entre la esfera laboral y la esfera personal (familia, amigos, salud, vida social, etc.) en la vida de un individuo. El nivel de satisfacción que sienten las personas con su propio desempeño en varios dominios de su vida cuando logran funcionar de manera óptima en estos dominios. Una persona equilibrada suele ser más productiva en el aspecto laboral.

- **Productividad Laboral:** Es la relación entre el trabajo desempeñado por una persona, así como los recursos que este ha utilizado para obtener dicha producción.
- **Estrés laboral:** Tipo de estrés donde la creciente presión en el entorno laboral puede provocar la saturación física y/o mental del trabajador, generando diversas consecuencias que no sólo afectan la salud, sino también su entorno más próximo ya que genera un desequilibrio entre lo laboral y lo personal.
- **Desgaste profesional:** Se describe como una forma inadecuada de afrontar el estrés crónico, cuyos rasgos principales son el agotamiento emocional, la despersonalización y la disminución del desempeño persona.

3. LINEAMIENTOS

Fibra Inn promoverá eficientar la productividad laboral a través de prácticas y lineamientos que permitan un equilibrio entre la vida personal y profesional fomentando la convivencia familiar, tiempo para recreación, desarrollo y bienestar, y con esto, evitar el estrés laboral y desgaste profesional.

Fibra Inn garantizará el bienestar de los colaboradores y buscará integrar las tendencias y mejores condiciones laborales según el mercado a fin de cuidar su talento humano con modelos, o acciones, que ayuden a prevenir riesgos psicosociales.

4. BALANCE VIDA-TRABAJO

Fibra Inn ha definido los siguientes beneficios para lograr un equilibrio vida-trabajo y que ayudarán en eficientar la productividad laboral y desarrollo de cada colaborador:

4.1 BENEFICIOS LABORALES

4.1.1. FLEXIBILIDAD ESPACIAL (Lugar de trabajo) y TEMPORAL (Horario)

El esquema laboral de Fibra Inn contempla una flexibilidad en el horario laboral y puede hacerse tanto de manera presencial como remota o Home Office (híbrido), siempre en coordinación con nuestros líderes y según responsabilidades y compromisos de cada uno.

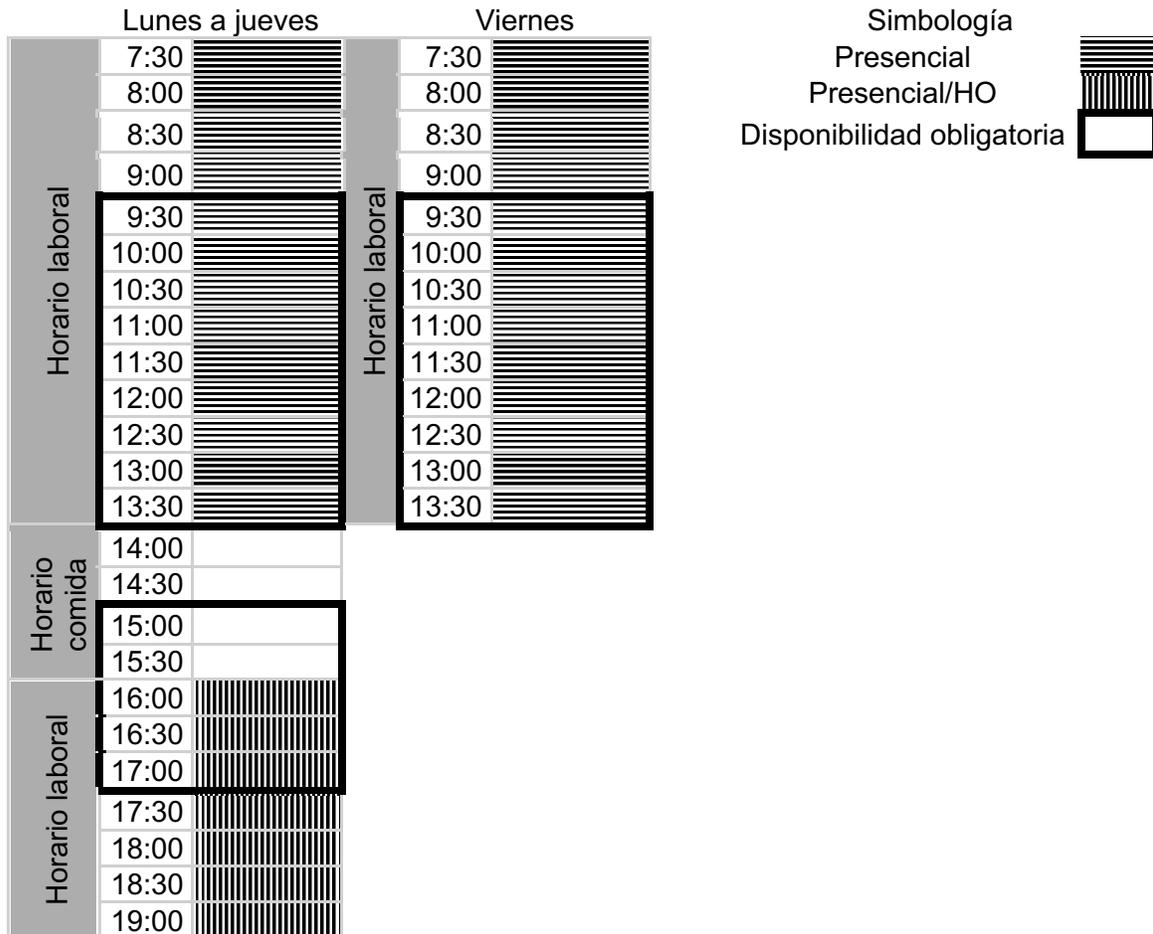
El espacio de trabajo híbrido propone preponderantemente que la asistencia sea de forma presencial por las mañanas y de manera remota o home office por la tarde, sin embargo, será responsabilidad del colaborador asistir a eventos/compromisos a solicitud de la empresa o superior jerárquico en los horarios vespertinos que se dispongan.

La jornada de trabajo del empleado consistirá en un máximo de 48 horas semanales, mismas que se distribuirán de lunes a jueves (mañana y tarde) y los viernes (mañana), descansando los sábados y domingos de cada semana. Bajo ese entendido, ambas partes acuerdan que la empresa podrá distribuir las horas de trabajo según las necesidades. En todo momento se deberá de respetar la jornada máxima laboral estipulada en la Ley Federal de trabajo.

El colaborador podrá elegir su hora de entrada y hora de salida, así como, el tiempo de comida diariamente, como mejor convenga en sus actividades laborales y personales, siempre y cuando cumpla con las actividades / responsabilidades encomendadas. El horario elegido siempre deberá estar validado por el jefe inmediato.

Se define un horario para la jornada diaria de trabajo que podrá iniciar a las 7:30 horas de Lunes a Viernes y terminar como máximo a las 19:00 horas de Lunes a Jueves y los Viernes a las 14:00 horas. De Lunes a Jueves los colaboradores tendrán un receso de hasta dos horas comprendidas de las 14:00 a las 16:00 hrs., para la toma de alimentos.

Se precisa un horario común, para que todos, independientemente del lugar de trabajo, la hora de ingreso y tiempo en comida utilizado, se esté disponible en todo momento.



En todo caso, la empresa proveerá a cada colaborador la tecnología, herramientas, sistemas y equipos necesarios para lograr la flexibilidad y continuidad en las labores en cualquier espacio laboral que se determine.

4.1.2. VESTIMENTA

En FIBRA INN el código de vestimenta priorizará la comodidad, por lo que la vestimenta podrá ser casual, en todo caso considerar que sea adecuada en base al entorno o compromisos que requiera el colaborador en su día a día.

Evitemos vestir:

- Sandalias
- Ropa interior que esté expuesta
- Pantalones cortos
- Playeras estampadas que muestren dichos ofensivos

4.2 BENEFICIOS LABORALES

El esquema laboral de Fibra Inn contempla una flexibilidad en el horario laboral y puede hacerse a fin de fomentar bienestar familiar para nuestros colaboradores promoviendo la flexibilidad laboral para padres, madres y/o tutores responsables de menores o familiares que requieren de atenciones particulares, Fibra Inn establece lo siguiente:

- Para las mujeres a partir del séptimo mes de embarazo podrán optar por laborar de manera remota y hasta el periodo que no contravenga con la incapacidad de maternidad otorgada por el IMSS.
- A los Padres o Madres que tengan un recién nacido, podrán optar hacer uso de trabajo remoto hasta por un periodo de un mes adicional al permiso de ausentismo que otorga la Ley.
 - Periodo de lactancia: La empresa otorgará un permiso de una hora laboral diaria como descanso para lactar hasta 6 meses después de su alta de incapacidad por maternidad, la cual podrá definir conforme le sea necesario.
 - Área de lactancia: La empresa cuenta con una sala para lactancia dentro de las instalaciones de Fibra Inn brindando un espacio privado y seguro para quienes lo necesiten.

4.3 BENEFICIOS PERSONALES

A fin de dar equilibrio en la esfera personal del colaborador, los colaboradores de Fibra Inn tiene derecho a disfrutar de días libres adicionales a la LEY y de las vacaciones con goce de sueldo, a saber:

- Jueves y Viernes Santo
- 10 de mayo (Tarde libre)
- 15 de septiembre (Tarde libre)
- 24 de diciembre (Tarde libre)
- 31 de diciembre (Tarde libre)
- Día de Cumpleaños (Tarde libre)

- **Días Personales:** Se otorgan tres días de permiso anuales a todos los colaboradores, con la finalidad de ser utilizados en temas personales a consideración del colaborador.
- **Día de Salud:** Todos los colaboradores, pueden ausentarse un día anual para revisiones médicas. Fibra Inn tiene la firme idea de que lo principal es la salud de nuestros colaboradores, por ello se otorga este beneficio.
- **Días por Voluntariado:** En Fibra Inn fomentamos la participación de nuestros colaboradores en acciones que beneficien a la comunidad en donde nos desarrollamos, es por esto que se otorgan dos días de permiso anuales para actividades de labor social.
- **Día sin goce de sueldo:** Este tipo de permiso se utiliza una vez que el colaborador haya utilizado los permisos antes mencionados y no cuente con días de vacaciones y que no están anteriormente descritos.

Todos los permisos deberán contar con la evidencia fehaciente y siempre con conocimiento/validación del superior jerárquico.

Todos los permisos deberán de ser ingresados y autorizados en el sistema.

4.4 BENEFICIOS DE SALUD

- **Programa Fibra Health:** Fibra Inn promueve la salud integral de sus colaboradores a través del programa Fibra Health, el cual consiste en brindar de manera gratuita para los colaboradores servicios de salud en las oficinas tales como: vacunas, exámenes médicos, exámenes de la vista, asesoría nutricional, activaciones físicas, así como pláticas impartidas por expertos en temas relacionados.

Este programa se realiza una vez al año y complementa los beneficios y prestaciones de salud ya existentes.

- **FIBRA INN** y en referencia al cumplimiento de la NOM-035 establecerá los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo.
- La empresa buscará dotar de las mejores herramientas digitales que permitan ofrecer múltiples beneficios que permitan a tus colaboradores mejorar su salud física, financiera y descuentos.

4.5 BENEFICIOS SOCIALES

A fin de apoyar con el bienestar social y lograr un ambiente de armonía e integración entre los colaboradores, Fibra Inn contempla las siguientes actividades de reconocimiento:

- a. **Cena de fin de año (Posada):** Fibra Inn se esfuerza en organizar un evento para promover la convivencia y buena relación entre sus empleados/as; así como, para reconocer a los empleados por antigüedad y apego a valores de la empresa.

- b. Festejo de Cumpleaños: Durante la semana del cumpleaños de algún/a empleado/a, los días viernes Fibra Inn organizará un festejo a la(s) persona(s) que cumplieron años en el transcurso de esa semana.
- c. Convivencias de integración: Para las y los colaboradores de Fibra Inn los jueves de fin de mes se realizan convivencias en la terraza de la oficina para fomentar la integración del equipo, en donde los colaboradores participan en la elaboración de la comida.
- d. Reconocimiento de antigüedad: A los colaboradores que van cumpliendo años en Fibra Inn, se les otorga un reconocimiento de \$1,000 pesos por año cumplido entregándolos de forma quinquenal en una tarjeta electrónica en la fecha de aniversario con el objetivo de reconocer su permanencia y compromiso.
- e. Reconocimiento de valores y cultura: A los colaboradores que por votación por parte de todos los colaboradores y que resulten favorecidos por representar dignamente los valores de la empresa, se les otorgará un reconocimiento de 2 noches de alojamiento en hoteles premium del portafolio, con el objetivo de reconocer su entrega y desempeño a que sigan colaborando para nuestra organización.
- f. Beneficios de precios especiales o descuentos en tarifas hoteleras: Fibra Inn otorga el beneficio de tarifas especiales a sus colaboradores y familiares en el uso de los Hoteles del portafolio, así como, de precios preferenciales en otras marcas hoteleras de alianza.
- g. Beneficios especiales o descuentos en productos y/o servicios: Fibra Inn buscará alianzas/convenios con proveedores a fin de garantizar precios preferenciales y/o con descuento de distintos servicios o productos que considere importantes para sus colaboradores.
- h. Otros festejos importantes: Fibra Inn organizará y patrocinará eventos como desayunos o comidas en reconocimiento de nuestros colaboradores, como el día de las madres y de los Padres, en donde se motiva la integración entre los mismos.
- i. Programa de verano para familiares: A fin de fortalecer el lazo familiar y fortalecer la cultura laboral, Fibra Inn implementa un programa para familiares de prácticas profesionales por un mes en el verano con apoyo económico.

En Fibra Inn, estamos comprometidos con nuestros colaboradores y sus familias; para ofrecer un trato digno y respetuoso en las condiciones laborales, así como cuando el colaborador lo solicite, flexibilidad de horarios para realizar su trabajo en armonía con sus responsabilidades familiares; sin que esto vaya en perjuicio de la FIBRA INN.

Todo esto llevado a cabo en un marco de respeto hacia las obligaciones laborales contraídas, acorde a nuestro Código de ética, así como las leyes laborales vigentes.

Cualquier excepción a esta política deberá ser autorizada por la Dirección General.

5. SECCIÓN DE FIRMAS

Autoriza/ Revisado por:	Puesto:	Firma:
OSCAR CALVILLO AMAYA	Dirección General	
MIGUEL ALIAGA GARGOLLO	Dirección de Administración y Finanzas	
MIGUEL RODRIGUEZ VALDEZ	Dirección de Capital Humano	